

PROCESO EJECUTIVO N° 2018-00580

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho el proceso 2018-00580, informando que se encuentra vencido el término concedido en providencia anterior sin que se haya realizado ningún pronunciamiento. Sírvasse proveer.

DANNY JIMÉNEZ SUAREZ
Secretario

JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede se observa que la parte actora no realizó pronunciamiento respecto de los aportes pensionales cubiertos por su empleadora, razón por la cual se dispone OFICIAR a Colpensiones para que, en el término de 10 días, allegue de manera digital, la historia laboral actualizada de Héctor Sierra Cárdenas, identificado con C.C. 11.302.829.

Por secretaria líbrese y tramítense el oficio respectivo.

Una vez se cuente con la respuesta de la administradora de pensiones, ingresen las diligencias al Despacho para continuar con el trámite legal correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

RAFAEL MORA ROJAS

egs



JUZGADO 035 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a9c45ad46f7d6dff64ac494ddb308f4290b1668303b393b89dcb48263fbaa7**
Documento generado en 31/05/2021 07:54:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>